



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA FRACCIÓN MIXTECA”

RECIBIDO
21 ENE 2015
10:33 am

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PROTECCIÓN CIUDADANA
DIPUTADO EN JEFE OTTO RAMOS ARAGON

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 13 de Enero de 2015.

590 - 136 - LXIII

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RECIBIDO
14 ENE 2015
SAN RAYMUNDO JALPAN
CENTRO OAXACA

DIP.LESLIE JIMENEZ VALENCIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ, Diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, comparezco y expongo:

Que por su conducto vengo a presentar ante esa soberanía la siguiente PROPOSICION DE PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO A EFECTO DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR LOS SECUESTROS QUE A ÚLTIMAS FECHAS SE HAN PRESENTADO EN EJUTLA Y SOLA DE VEGA E IMPLEMENTE LOS OPERATIVOS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE NUEVOS DELITOS, BRINDAR SEGURIDAD A LOS HABITANTES Y COADYUVAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES. ASI MISMO SE EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE EJUTLA Y SOLA DE VEGA PARA QUE LAS COORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU CARGO IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LOS HABITANTES DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

UNICO.- En las últimas semanas los índices delictivos de los Distritos de Ejutla y Sola de Vega han aumentado exponencialmente. De manera reiterada se han presentado casos de secuestros, que afectan la libertad y el patrimonio de ciudadanos, sin que alguna autoridad haya atendido de manera eficiente la problemática.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

En el pasado año 2014 expuse ante esta soberanía la inquietante situación que vivió la región de la sierra sur y los valles centrales con el aumento de los delitos de alto impacto y que en varios casos derivaron en la pérdida de vidas humanas, en donde las víctimas fueron reconocidos profesionistas y personas dedicadas a actividades productivas. A pesar que la Legislatura pidió a los responsables de la seguridad pública y procuración de justicia atender dicha situación, hasta la fecha poco se sabe sobre las medidas que se hayan adoptado para abatir dicho problema. Por el contrario, el cambio de titular en la Secretaría de Seguridad Pública trajo consigo diversos problemas al interior de la dependencia e inclusive una parte de la policía estatal paralizó labores y dejó de atender sus responsabilidades. Además se tiene conocimiento que cesaron las labores de investigación e inteligencia, que venía desempeñando la Secretaría de Seguridad Pública, con lo cual la información sobre la problemática delictiva dejó de producirse.

La situación que se vivió en el año 2014 ha vuelto a repetirse en Ejutla y Sola de Vega a últimas fechas por lo que resulta necesaria la intervención decidida de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante los operativos y demás medidas que sean necesarias para prevenir la incidencia delictiva, coadyuvar en la identificación de los responsables y sobre todo brindar seguridad a los habitantes de dichos Distritos, evitando de esa manera que las situación se agrave. Por tales consideraciones solicito que la Legislatura exhorte al titular del Poder Ejecutivo a efecto de que instruya al Secretario de Seguridad Pública atender la problemática delictiva que se está viviendo en Ejutla y Sola de Vega.

De igual manera se considera conveniente exhortar a los Presidentes Municipales de Ejutla y Sola de Vega para que las corporaciones de seguridad pública a su cargo implementen las medidas necesarias para resguardar la integridad y patrimonio de sus habitantes; tomando en cuenta que es en estas poblaciones en donde se han presentado a últimas fechas los casos de secuestro.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración del Pleno Legislativo el siguiente proyecto de punto de : **ACUERDO** :

UNICO.- La Sexagésima segunda legislatura constitucional del Estado de Oaxaca exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado a efecto de que instruya al Secretario de Seguridad Pública para que atienda la problemática generada por los secuestros que a últimas fechas se han presentado en Ejutla y Sola de Vega e implemente los operativos y medidas necesarias para prevenir la comisión de nuevos delitos, brindar seguridad a los habitantes y coadyuvar en la identificación de los responsables. Así mismo se exhorta a los presidentes municipales de ejutla y sola de vega para que las corporaciones de seguridad pública a su cargo implemente las medidas necesarias para resguardar la integridad y el patrimonio de los habitantes de sus respectivas demarcaciones territoriales.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación. Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, solicito que la presente proposición se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Ciudadana para su análisis y dictamen correspondiente.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMENEZ.